

159317



11 JUN 1970

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>B-24</u> <u>B28</u>
SUBCLASE <u>D</u> <u>D</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: MAYOZ Y GOENAGA, S.R.C.

RESIDENCIA: Camino de Cristobaldegui-Bº de Loyola

SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)

ENUNCIADO: "CABEZAL PORTA-ABRASIVO CON MOVIMIENTO

ARTICULADO REGULABLE"

Prioridad: Patente n.º del

/MPR.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
25 los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

11 JUN. 1977



1 La presente invención se refiere, como su enunciado
indica, a un cabezal portaabrasivo con movimiento articulado
regulable, fruto de la dilatada experiencia que el estudio
5 y gran conocimiento del asunto, han sugerido a la firma so-
licitantes y con cuyo empleo se obtienen los más óptimos re-
sultados al fin que se persigue, partiendo de una organiza-
ción realmente simplificada, que mejora sensiblemente las ma-
lidades prácticas y funcionales de los dispositivos con
igual fin hasta ahora conocidos.

10 La principal aplicación del cabezal portaabrasivo
que se propone, es en los trabajos con materiales petreos;
esto es para desbastar, pulir y abrillantar materiales tales
como marmol, granito, aglomerados de cemento, cerámica etc.

15 Varios cabezales según la invención, van montados
en serie sobre una base de longitud variable. En tal base,
va colocada una cinta transportadora, o bien varias plata-
formas articuladas entre sí, y mandadas por un tambor en el
que engranan, el cual las hace rodar.

20 Los apoyos del transportador son unas vías que sir-
ven de pista a los rodamientos del transportador. Tanto el
sistema de cinta como el transportador a base de platafor-
mas articuladas, sirven para cargar el material que se desea
tratar con los cabezales porta-abrasivo que van sujetos a la
base de longitud ampliable.

25 La esencia de la invención se comprenderá más fácil-
mente al describirla con ayuda de los planos adjuntos, en los
que se representa un ejemplo preferente de realización prác-
tica.

30 En efecto, en los planos de mención, la figura 1ª
muestra una vista en planta de una instalación de cabezales



11 JUN 1976

1 porta-abrasivos, según la invención.

La figura 2^a muestra uno de tales cabezales, según un alzado frontal.

5 La figura 3^a corresponde a una vista en planta inferior de un cabezal según la invención, por medio de la cual se aprecia el montaje de articulación que comprende.

Por último la figura 4^a muestra la propia instalación del cabezal, vista en alzado lateral.

10 Como puede comprobarse, existe una pluralidad de cuerpos 2, que son los que comportan los abrasivos, y que están articulados sobre el brazo 1, el cual a su vez apoya y se ancla en una base fija. En la zona de articulación del cuerpo 2 respecto al brazo 1, existe un eje, montado sobre rodamientos, que proporciona la posibilidad de que la plataforma 2, tenga un sector de giro variable sobre el repetido brazo 1.

15 Sujeto a la base fija, existe un moto-reductor 3, que está provisto de un sinfín y corona dentada, y en el extremo del eje de que va provista la corona, existe una pequeña plataforma a la que se sujeta el brazo n^o 4, que opuestamente, se sujeta al cuerpo 2. Ambos extremos del brazo 4, van montados sobre rótulas. En la pequeña plataforma del eje de la corona del grupo motorreductor, puede desplazarse más o menos, el centro del eje de rótula del brazo 4, con lo
20 cual el cuerpo 2 girará más o menos grados sobre el punto de apoyo del brazo 1.

25 Obsérvese que independientemente, la plataforma o cuerpo 2, se une a otra similar 7, por medio de una barra 5, igualmente, otra barra 6, une a la plataforma 7 con otra adyacente, y así sucesivamente, hasta tener unidos todos los
30



1

5

10

15

20

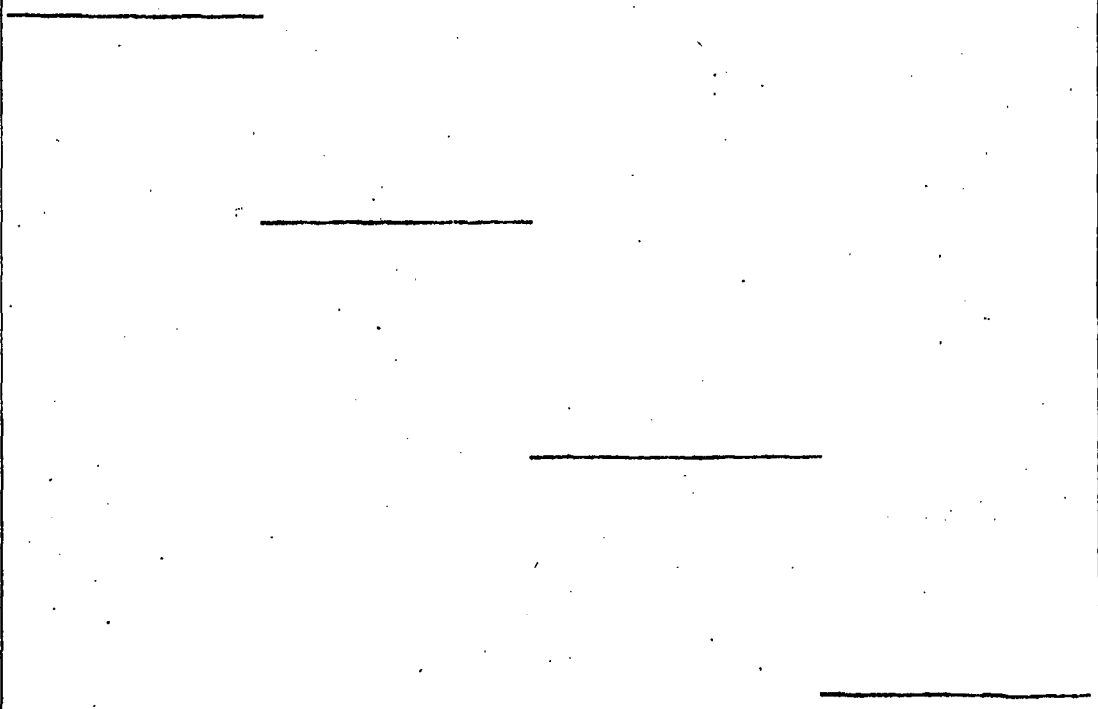
25

30

cuerpos porta-abrasivos, el conjunto de los cuales, es movi
do por un sólo grupo 3.

La articulación conseguida en el acoplamiento de
los diversos cuerpos 2, 7, etc, proporciona el que el abra-
sivo colocado en sus respectivas cabezas debastadoras, no
esté siempre actuando sobre el mismo punto sino que oscile
sobre todo el plano de la pieza a desbastar, pulir y abri-
llantar, con lo cual se evita el tradicional rajado de las
moléculas del abrasivo sobre la pieza que se trabaja, cosa
que sucede cuando los cabezales pulidores, están quietos so-
bre el eje de giro que los hace rotar. La disposición osci-
lante según la invención, proporciona al mismo tiempo un me-
joramiento en la labor del abrasivo, y en el planificado más
correcto de la pieza a pulir.

El descenso de los abrasivos, para que alcancen a
la pieza de que se trate, puede realizarse por medios mecá-
nicos, hidráulicos o neumáticos, o bien manualmente.





1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1
5
10
15
20
25
30

1ª.- CABEZAL PORTA-ABRASIVO CON MOVIMIENTO ARTICULADO GRADUABLE, que esencialmente se caracteriza porque la plataforma porta-abrasivos propiamente dicha, tiene posibilidad de giro sobre un soporte fijo a una base, en tanto que dicha plataforma se articula a un brazo que opuestamente va apoyado y articulado a su vez, sobre una pequeña plataforma sujeta al eje de una corona, que junto con un husillo forma parte de un grupo motorreductor que dota de movimiento oscilante, con tal acoplamiento, al cabezal porta-abrasivos, habiéndose previsto que el cuerpo del mismo se relaciona con otro de análogas características, por medio de una barra articulada a ambos, cuyo montaje se repite tantas veces como se considere necesario, de modo que el conjunto de cabezales así formado, reciba movimiento oscilante a través de un sólo equipo motorreductor.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:

"CABEZAL PORTA-ABRASIVO CON MOVIMIENTO ARTICULADO GRADUABLE".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 11 de Junio de 1970

BERNARDO UNGRIA

p.p.



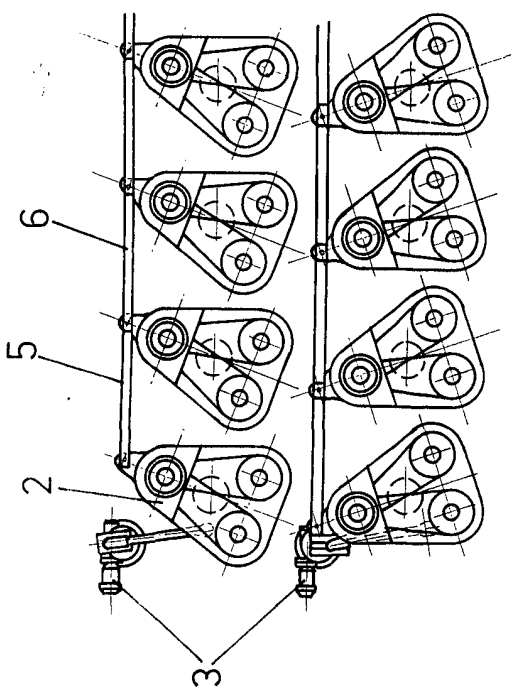


FIG-1

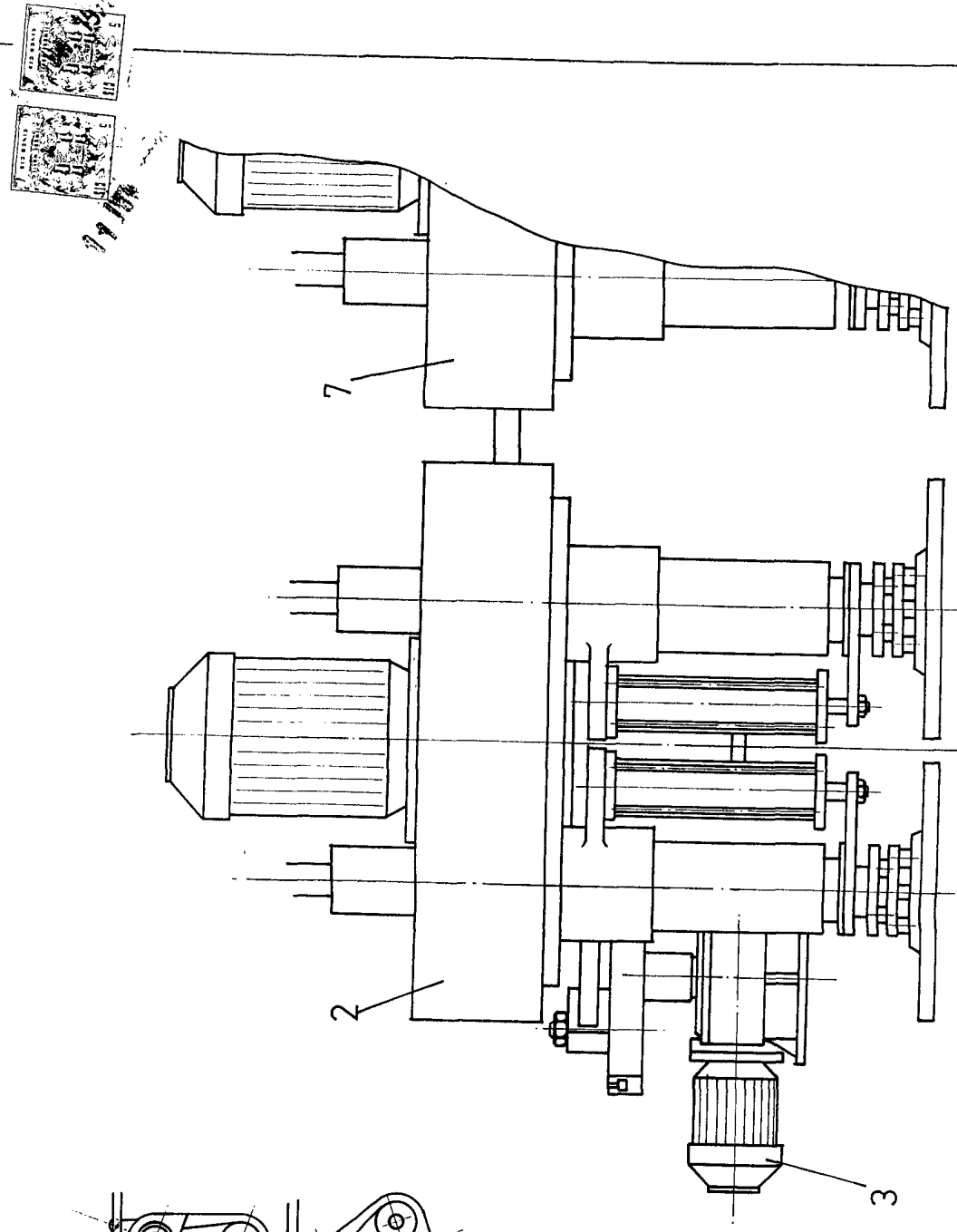


FIG-2

ESCALA VARIABLE
Madrid, 11 de Julio de 19 70
BERNARDO UNGRIA
P.P.

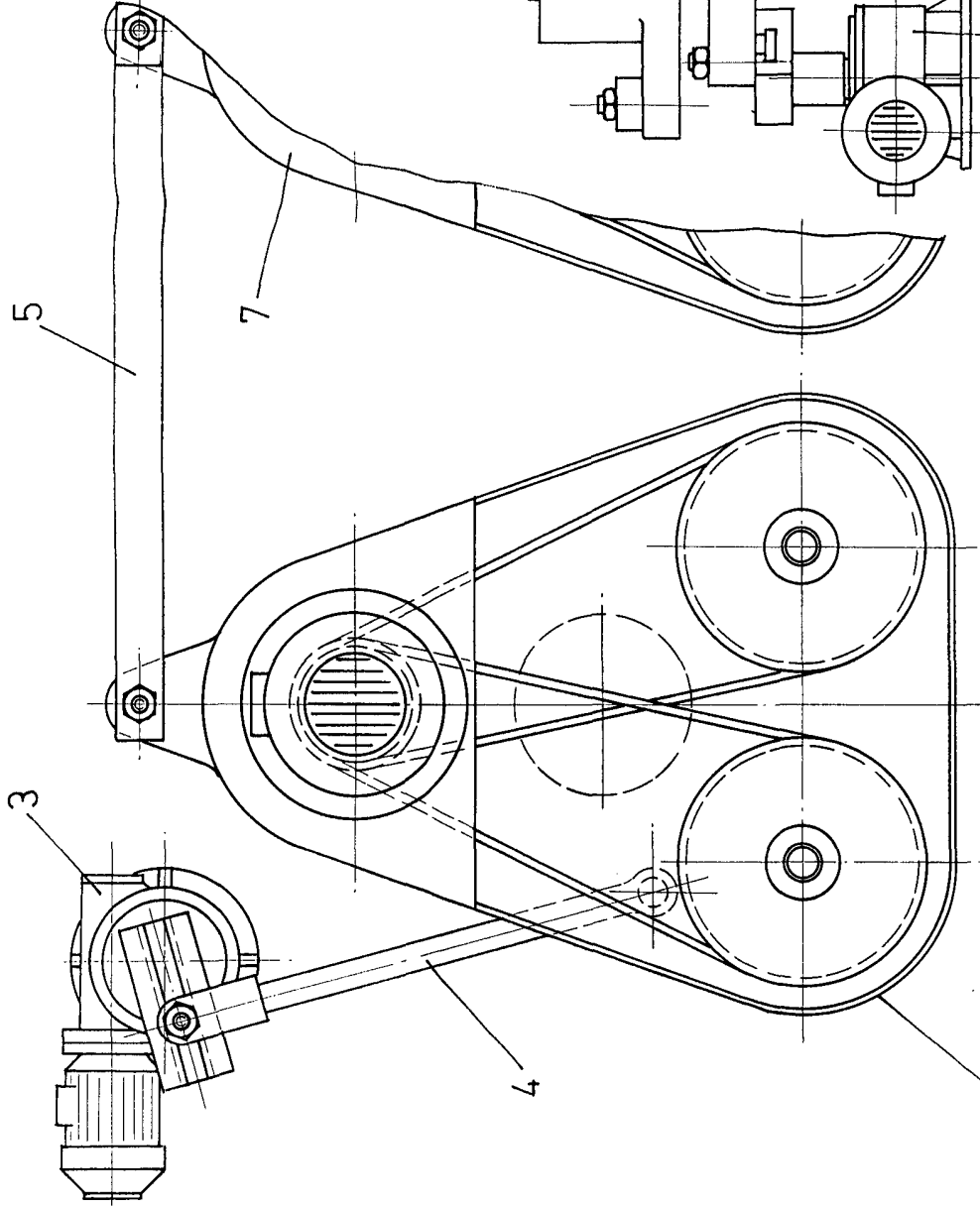


FIG - 3

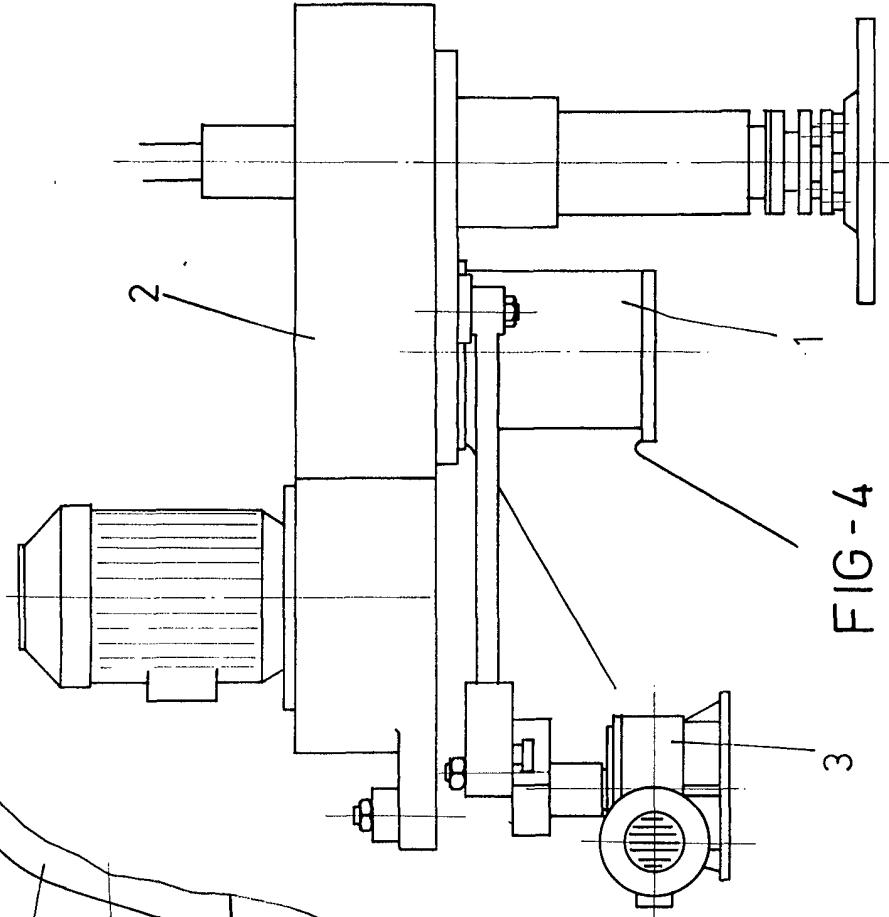


FIG - 4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 11 de Julio de 19 40

BERNARDO UNGRIA

P. P.